

Alta de entidades emisoras

Plataforma Notificaciones

Sevilla, Noviembre de 2004

Versión 1.0

Borrador



Alta de entidades emisoras

Es objeto de este documento el describir el procedimiento para habilitar a un organismo como entidad emisora en la plataforma corporativa de Notificaciones de la Junta de Andalucía:

Requisitos previos

1. **Certificado de firma de software FNMT** a nombre de la entidad: Ya que todas las notificaciones enviadas a los usuarios afiliados a dicha entidad son firmadas digitalmente a nombre de dicha entidad emisora.

El procedimiento de solicitud de certificado de firma de software lo podemos encontrar en el portal web de la Consejería de Justicia y Administración Pública <http://www.cjap.junta-andalucia.es> en la sección de Administración Electrónica

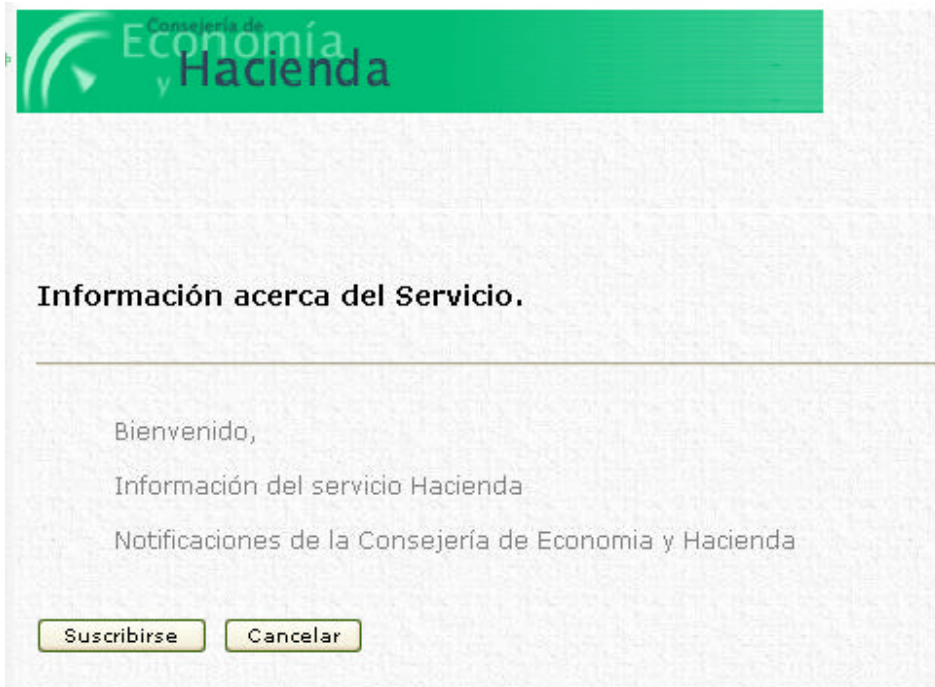
The screenshot shows the website interface for the Consejería de Justicia y Administración Pública. The header includes the logo, the name of the organization, the date '17 de Noviembre de 2004', and an 'Intranet' button. A navigation menu contains links for 'INFORMACIÓN Y SERVICIOS', 'ADMON. GRAL. JUNTA. AND.', 'ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA', 'RECURSOS SOCIALES', and 'DELEGACIONES PROVINCIALES'. The main content area displays 'Administración electrónica en la Junta de Andalucía.' with a dropdown menu for 'Indice de Temas' and a selected item '3.6. Solicitar los certificados de componentes para servidores web'.

2. Si la entidad emisora desea activar el envío de SMS a sus afiliados, deberá **darse de alta a la entidad en la plataforma de envío de SMS corporativa**, a fin de que le facturen a dicho organismo el envío de sms. Esta alta se realiza enviando un correo electrónico al Centro de Atención al Usuario de RCJA: cau.rcja@juntadeandalucia.es
3. Una entidad emisora, podrá tener configurados multitud de servicios asociados a ella, por ejemplo si consideramos la Consejería de Economía como entidad emisora de notificaciones telemáticas, se nos pueden ocurrir los siguientes servicios: Procuradores, Tributos, Ciudadano, Novedades, etc.

Para configurar los servicios asociados a la entidad emisora dentro de la plataforma de notificaciones, son necesarias **3 páginas html o jsp** (según se prefiera), donde:

- una contendrá la cabecera identificativa de la entidad,
- una segunda informativa acerca de la entidad,
- y por último un pie de página.

Estas páginas serán la presentación de la entidad a los usuarios cuando estos se vayan a dar de alta a la entidad emisora. Veamos un ejemplo:



The screenshot shows a web interface for the 'Consejería de Economía y Hacienda'. At the top, there is a green header with the text 'Consejería de Economía y Hacienda'. Below this, the main content area is titled 'Información acerca del Servicio.' and contains the following text: 'Bienvenido,', 'Información del servicio Hacienda', and 'Notificaciones de la Consejería de Economía y Hacienda'. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Suscribirse' and 'Cancelar'.



Información necesaria para crear la entidad emisora

Será necesario facilitar la siguiente información cuando se quiera dar de alta una entidad emisora:

1. **Nombre de la entidad:** Nombre identificativo de la entidad emisora.
2. **Contacto:** Nombre y apellidos del responsable de la entidad emisora.
3. **Email:** Correo electrónico del responsable de la entidad emisora.
4. **Certificado de firma de software:** Enviar por correo a soporte@juntadeandalucia.es, la clave pública del certificado de firma software, el fichero *.cer, para añadirlo en la herramienta de administración.

En el caso de que la entidad quiera enviar notificaciones telemáticas por SMS y después de que haya solicitado el alta en la plataforma corporativa de envío de SMS, también serán necesario los siguientes datos:

5. **Identificador emisor SMS.**
6. **Contraseña SMS.**
7. **Usuario SMS.**

Veamos mejor un ejemplo, para crear una entidad emisora de la Consejería de Economía:

Nombre (*)	CONSEJERIA DE ECONOMIA
Contacto (*)	JOSE JEREZ
Certificado	<input type="text"/> <input type="button" value="Examinar..."/>
Email	jose.jerez.ext@juntadeandalucia.es
ID Emisor SMS	cjap
Contraseña SMS	contraseña
Usuario SMS	antoniop.serrano
Suscripciones	<input checked="" type="checkbox"/> HACIENDA <input checked="" type="checkbox"/> PROCURADORES <input type="checkbox"/> VIDA SOCIAL



Información necesaria para crear suscripciones o servicios

Será necesario facilitar la siguiente información cuando se quiera dar de alta un servicio asociado a una determinada entidad emisora:

1. **Nombre de la suscripción o servicio.**
2. Enviar un correo a suporte.admonelectrónica@juntadeandalucia.es con las **tres páginas (cabecera, info y pie)** del servicio correspondiente.

Gestión de Suscripciones --> Modificar Suscripción: PROCURADORES

Nombre de la suscripción (*)	PROCURADORES
Ruta del marco de cabecera (*)	/proc/cabe.html
Ruta del marco del pie (*)	/proc/pie.html
Ruta de la página de información (*)	/proc/info.html

Consejería de Economía y Hacienda

Información acerca del Servicio.

Bienvenido,
Información del servicio Hacienda
Notificaciones de la Consejería de Economía y Hacienda